

## SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación a la acción pública de inconstitucionalidad de actos normativos **Nro. 56-25-IN**, presentada por Carlos Miguel De Miguel III, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía HANRINE ECUADORIAN EXPLORATION AND MINING S.A. (HANRINE), mediante la cual solicita declare la inconstitucionalidad por la forma y por el fondo de los artículos 1 y 2 de la resolución ARCOM-003/25, publicada en el Registro Oficial Nro. 64 de 20 de junio de 2025, **no se ha presentado otra demanda con identidad de objeto y acción.**

Quito D.M., 1 de julio de 2025.

*Documento firmado electrónicamente*

Dra. Aida García Berni  
**SECRETARIA GENERAL**

|                |                 |
|----------------|-----------------|
| Elaborado por: | Guillermo Pozo  |
| Revisado por:  | Anais Michilena |